

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3
Principal: Bogotá D.C., Colombia
Av Calle 6 No 34 A - 11.
Somos Grandes Contribuyentes.
Resolución DIAN 000200
Diciembre 27 / 2024
Somos Grandes Contribuyentes en Bogotá
DC (Resolución SHD DDI-023769 Nov
29/2021)
Autorretenedores Resol. DIAN:09698 de
Nov 24/2003.
Responsables y Retenedores de IVA.
Autorización
Numeración de Facturación
18764083764953 del
11/20/2024 al 11/20/2026 Prefijo E249
del No. 110001 al No. 130000.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO.:
E249122962
FECHA: 2025/12/23 HORA:11:17:21

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

CLIENTE: SUNGRO POWER SUPPHY CO
NIT: 901598116
TELÉFONO: 3133759229
ORIGEN: IBAGUE

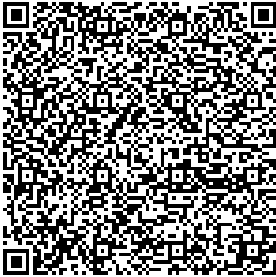
LIQUIDACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

REF	VR.UN	CANT	VR.ANT.IVA	IVA	VR.TAL
CAJA DE CARTON TIPO A (30X1					
	\$1.303	1	\$1.303	\$247	\$1.550
TOTAL DEL SERVICIO					

SERVICIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
(1)	\$1.550	CONTADO-CON

MEDIO DE PAGO
EFECTIVO

VALOR TOTAL SERVICIO: \$1.550



REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA
ELECTRÓNICA DE VENTA CUFE:
092e3cf774222af6f6c8ab83606bfff43b5e8c3ea5db1
7aeffb28ae0b832cc8446634ed950cbfd87f1b29cabe
117a6c60

PROVEEDOR DE FACTURA ELECTRÓNICA:
Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3
Sis-fe-860512330 COD CDS: 035007

USUARIO: RODRILO

*El peso facturado corresponde al mayor
entre el peso físico y peso volumétrico.

El Usuario deja expresa constancia que tuvo
conocimiento del contrato que se encuentra
publicado en la página web de Servientrega
S.A. www.servientrega.com y en las
carteleras ubicadas en los Centros de
Soluciones; que regula el servicio acordado
entre las partes, cuyo contenido clausular
acepta expresamente con la suscripción de
este documento. Así mismo, declara conocer
nuestro aviso de privacidad y aceptar la
Política de Protección de Datos Personales
los cuales se encuentran en el sitio Web.
Para la presentación de peticiones, quejas y
recursos remitirse al portal web_
www.servientrega.com o la línea de atención
al usuario: (1) 7700200. Ministerio de
Transporte: Licencias No. 805 de marzo
5/2001. MINTIC: Licencia No. 2065 de Oct.
8/2020.

VIGILADO SUPERTRANSPORTE